

AZZARO TRADING S.A.

**CONVOCATORIA A
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21-A y 116° de la Ley General de Sociedades (Ley No. 26887), así como la Ley No. 31194 y el artículo Décimo Primero -A del estatuto social de Azzaro Trading S.A.C (en adelante, la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas de Azzaro Trading S.A. a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial que se llevará a cabo, **en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 2026, a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria, el día 7 de abril de 2026, a las 16:00 horas**, ambas a realizarse a través de la plataforma virtual o aplicativo Zoom que, para efectos legales, se entenderá celebrada en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Av. Defensores del Morro No. 1620, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima.

El cómputo de quórum se establecerá mediante el aplicativo Zoom y también por dicho medio los accionistas asistentes ejercerán su derecho a voto, conforme se detalla en el documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de Azzaro Trading S.A. (el "Documento Informativo"), el mismo que se encuentra publicado como Hecho de Importancia ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la página web de la Sociedad.

AGENDA A TRATAR

1. Aprobación de la gestión social y resultados económicos reflejados en la Memoria Anual y en los Estados Financieros Anuales Individuales Auditados correspondientes al ejercicio económico 2025.
2. Aplicación de resultados económicos del ejercicio 2025.
3. Delegación en el directorio la designación de auditores externos para el ejercicio en curso.
4. Otorgamiento de poderes específicos para formalización de acuerdos.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia en el Portal del Mercado de Valores de la SMV (<http://www.smv.gob.pe>) y en nuestra página web <http://azzarotrading.com.pe/>. El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Tendrán derecho a asistir a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de la Sociedad los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en el Libro de Matrícula de Acciones de la Sociedad o en el Registro Contable de CAVALI S.A. ICLV correspondiente a la Sociedad, con una anticipación no menor de dos (2) días calendario a la fecha de celebración de la junta, en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

Los poderes de representación de los accionistas deberán registrarse mediante su envío al correo electrónico accionistas@azzarotrading.com.pe, con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de la Sociedad, en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

Para estos efectos, se ha incluido – a modo de sugerencia – un modelo de poder especial para la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial como Anexo No. 1 del Documento Informativo.

Lima, 20 de marzo de 2026

EL DIRECTORIO

Claudia Patricia Puig Carrasco
Gerente general
Azzaro Trading S.A.